

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 001 DE 2021**, que tiene por objeto “**ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A UNA PUBLICACIÓN EN LÍNEA O EN PÁGINA WEB QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN JURÍDICA GENERAL, TANTO PARA EL NIVEL CENTRAL COMO PARA EL NIVEL DESCONCENTRADO**”. Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

1. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- Carrera 69 No. 44-35.
- Correo electrónico: sonia.vargas@contraloria.gov.co
- Teléfono: 518 7000 Ext. 14000

Es importante tener en cuenta que todas las comunicaciones, peticiones y observaciones, se realizarán ÚNICAMENTE a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, los datos anteriormente proporcionados son de carácter informativo.

2. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A UNA PUBLICACIÓN EN LÍNEA O EN PÁGINA WEB QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN JURÍDICA GENERAL, TANTO PARA EL NIVEL CENTRAL COMO PARA EL NIVEL DESCONCENTRADO.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para solucionar las necesidades de la entidad y en atención que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de la entidad (Durante la vigencia 2021 la menor cuantía para la CGR corresponde a aquellos contratos cuyos valores oscilen entre \$77.224.711 y \$ 772.247.100), la modalidad de selección del contratista a adelantar será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, la cual está sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección se encuentran en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, cuyo valor no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), ¹la convocatoria se podrá limitar a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los preceptos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, dentro del cual se deberá llevar a cabo la instalación de la plataforma para uso multiusuario. En cualquier caso, el derecho a acceder a la plataforma por parte de todos los funcionarios de la entidad y los servicios de soporte postventa descritos en el numeral 5.3.1. del Pliego, deberán realizarse durante toda la vigencia de la suscripción, esto es, por doce (12) meses.

5. PLAZO EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Dentro del período comprendido por el cronograma estipulado para el presente proceso. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Dentro del período comprendido por el cronograma estipulado para el presente proceso. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado por la Contraloría General de la República, para el presente proceso asciende a la suma de a OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$85.307.089) que incluye costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

El valor del contrato que se derive del presente proceso se pagará con recursos del presupuesto de la Contraloría General de la República, con cargo a la Dependencia 260101 CGR- Gestión General, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN, Fuente Nación, Recurso 16, Situación CSF, respaldado con el certificado de Disponibilidad

¹ Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2021) \$380.778.000- fuente: Colombia Compra Eficiente.

Presupuestal N° 103621 del 28 de junio de 2021 expedido por el Director Financiero de la Entidad.

8. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y el manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, documento confeccionado por la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, sobre la observancia de las obligaciones generadas en Acuerdos y Tratados Internacionales por parte del Estado Colombiano, se verificó la información allí señalada y se encontró lo siguiente:

ACUERDO		CONTRALORÍA INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN*	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”

Las manifestaciones de interés deberán presentarse acompañadas de los siguientes documentos:

- Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- Cedula de identificación del representante legal.
- Un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley 905 de 2004.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

11. CRONOGRAMA:

A continuación, se establece el cronograma del proceso; no obstante, está sujeto a las modificaciones que surjan durante su desarrollo, por lo que se recomienda a los interesados consultar el pliego de condiciones definitivo, el acto de apertura del proceso de selección y las adendas.

DETALLE	FECHAS	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos, del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos.	Del 26 de julio de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 26 de julio al 02 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II



DETALLE	FECHAS	LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura proceso, de pliegos de condiciones definitivos, de las respuestas dadas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y de los demás documentos del proceso.	4 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de intereses.	Del 4 de agosto al 09 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Fecha límite para recepción de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	9 de agosto de 2021.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Fecha límite responder observaciones al pliego de condiciones definitivo y emitir adendas.	11 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Cierre del plazo para presentar ofertas	13 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para verificación requisitos habilitantes, solicitud de subsanaciones y evaluación de ofertas	Del 13 de agosto al 18 de agosto de 2021.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Publicación del informe de evaluación de condiciones habilitantes y de evaluación de ofertas	18 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanaciones	Del 19 al 23 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Publicación respuestas de la entidad a las	25 de agosto de 2021.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II

DETALLE	FECHAS	LUGAR
observaciones presentadas y publicación informe final de verificación modificado si a ello hubiese lugar.		
Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección o se declara desierto el proceso.	26 de agosto de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato.	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II

12. FECHA DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Dentro del período comprendido por el cronograma, en la plataforma www.secop.gov.co

13. CONSULTA DEL PLIEGO DEFINITIVO:

Dentro del período comprendido por el cronograma, en la plataforma www.secop.gov.co.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020.

Aprobó	Mario Hernán Ceballos Mejía – Director de Contratación
Elaboró	Sonia Catalina Vargas Camargo – Profesional Universitario